



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/9	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	9 de junio de 2021
Duración	Desde las 14:00 hasta las 14:25 horas
Lugar	Despacho de Secretaría
Presidida por	MANUEL TORRES ESTORNELL
Secretario	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Inocente Sánchez Flores	SÍ
	José Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	Juan Eusebio González del Casar	SÍ
	MANUEL TORRES ESTORNELL	SÍ
	MARIA DOLORES RAMIREZ TALAVERA	SÍ
	Rocio Zarco Troyano	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

MANUEL TORRES ESTORNELL (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 10/06/2021
HASH:



ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 10/06/2021
HASH: 1



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0009 Fecha: 10/06/2021



Cód. Validación: 6 | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria número 8/2021, de 12 de mayo, sin que sea necesaria su lectura por haberse remitido previamente a los concejales, y sin existir observaciones a la misma.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la Junta de Gobierno Local número 8/21, de 12 de mayo, pasando la misma a ser definitiva.

Expediente 721/2021. Licencias Urbanísticas

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud presentada por ---, con ---, domiciliado en calle ---, en la que solicita unfraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 631/2021 de 19 de mayo, en tres plazos bimensuales y cuyo importe asciende a la cantidad de 4.020,99 €.

Vista la documentación incluida en el expediente 721/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 721/2021, solicitado por ---, cuyo importe asciende a la cantidad de 4.020,99 €, en tres plazos bimensuales, de acuerdo con los siguientes plazos e importes:

1º.- Del 20 al 30 de junio de 2021 1.340,33 euros.

2º.- Del 20 al 30 de agosto de 2021 1.340,33 euros.

3º.- Del 20 al 30 de octubre de 2021 1.340,33 euros.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como notificarlo al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 643/2021. Licencias Urbanísticas

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud presentada por ---, con ---, domiciliado en calle ---, en la que solicita unfraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 633/2021 de 20 de mayo, en tres plazos bimensuales y cuyo importe

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0009 Fecha: 10/06/2021



Cód. Validación: 6 | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

asciende a la cantidad de 2.249,69 €. Vista la documentación incluida en el expediente 643/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 633/2021, solicitado por ---, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.249,69 €, en tres plazos bimensuales, de acuerdo con los siguientes plazos e importes:

- | | |
|--------------------------------------|---------------|
| 1º.- Del 20 al 30 de junio de 2021 | 749,89 euros. |
| 2º.- Del 20 al 30 de agosto de 2021 | 749,89 euros. |
| 3º.- Del 20 al 30 de octubre de 2021 | 749,91 euros. |

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como notificarlo al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 394/2021. Licencias Urbanísticas

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud presentada por ---, con ---, domiciliada en calle ---, en la que solicita un fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 470/2021 de 29 de mayo, en tres plazos bimensuales y cuyo importe asciende a la cantidad de 3.175,94 €.

Vista la documentación incluida en el expediente 394/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 470/2021, solicitado por ---, cuyo importe asciende a la cantidad de 3.175,94 €, en tres plazos bimensuales, de acuerdo con los siguientes plazos e importes:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1º.- Del 20 al 30 de junio de 2021 | 1.058,64 euros. |
| 2º.- Del 20 al 30 de agosto de 2021 | 1.058,64 euros. |
| 3º.- Del 20 al 30 de octubre de 2021 | 1.058,66 euros. |

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como notificarlo al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 655/2021. Licencias Urbanísticas

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud presentada por ---, con ---, domiciliado en calle ---, en la que solicita unfraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 574/2021 de 12 de mayo, en tres plazos bimensuales y cuyo importe

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0009 Fecha: 10/06/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

asciende a la cantidad de 3.663,21 €. Vista la documentación incluida en el expediente 655/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 574/2021, solicitado por ---, cuyo importe asciende a la cantidad de 3.663,21 €, en tres plazos bimensuales, de acuerdo con los siguientes plazos e importes:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1º.- Del 20 al 30 de junio de 2021 | 1.221,07 euros. |
| 2º.- Del 20 al 30 de agosto de 2021 | 1.221,07 euros. |
| 3º.- Del 20 al 30 de octubre de 2021 | 1.221,07 euros. |

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como notificarlo al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 951/2021. Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud presentada por ---, con ---, domiciliada en ---, en la que solicita un fraccionamiento de deuda por IIVTNU, cargo 17-2021, liquidación 181, en tres plazos bimensuales y cuyo importe asciende a la cantidad de 404,40 €.

Vista la documentación incluida en el expediente 951/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el fraccionamiento de deuda por IIVTNU, liquidación 181, solicitado por ---, cuyo importe asciende a la cantidad de 404,40 €, en tres plazos bimensuales, de acuerdo con los siguientes plazos e importes:

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| 1º.- Del 20 al 30 de junio de 2021 | 134,80 euros. |
| 2º.- Del 20 al 30 de agosto de 2021 | 134,80 euros. |
| 3º.- Del 20 al 30 de mayo de 2021 | 134,80 euros. |

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Intervención, Tesorería Municipal, Plusvalías, así como notificar a la interesada con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Propuesta de gasto

Expediente 1142/2021. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0009 Fecha: 10/06/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecatalrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Unanimidad/Asentimiento
<p>Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la relación contable F/2021/18, de 9 de junio, en la que se incluyen varias facturas cuyo importe es de ochenta y un mil seiscientos ochenta y dos euros con noventa y tres céntimos (81.682,93€). Examinada la documentación incluida en el expediente 1142/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el pago de la relación contable F/2021/18 por importe de ochenta y un mil seiscientos ochenta y dos euros con noventa y tres céntimos (81.682,93€). SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal</p>

Asuntos urgentes y sobrevenidos

Expediente 1118/2021. Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con --- y domiciliada en la ---, de esta Localidad, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente al pago de varios recibos de Aqualia, por un importe de 133,40 € (CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), lo que supone la mitad de la deuda.
Examinada la documentación incluida en el expediente 1118/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:
PRIMERO: Aprobar la ayuda social por importe de 133,40 € (CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) a favor de ---, ayuda que podrá ser facilitada en efectivo a los Servicios Sociales y se justificará después con el resguardo bancario.
SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 1119/2021. Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0009 Fecha: 10/06/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con --- y domiciliada en la ---, de esta Localidad, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente al pago de suministros básicos así como de deuda de suministro eléctrico, por un importe de 200 € (DOSCIENTOS EUROS).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1119/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la ayuda social por importe de 200 € (DOSCIENTOS EUROS) a favor de ---, ayuda que podrá ser facilitada en efectivo a los Servicios Sociales y se justificará después con las facturas correspondientes.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho

Expediente 1116/2021. Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con --- y domiciliada en la ---, de esta Localidad, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente al pago de suministros básicos, alimentos y productos de higiene, por un importe de 250 € (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1116/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la ayuda social por importe de 250 € (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) a favor de ---, ayuda que podrá ser facilitada en efectivo a los Servicios Sociales y se justificará después con las facturas correspondientes.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 1124/2021. Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con ---

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0009 Fecha: 10/06/2021



Cód. Validación: 61 Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

y domiciliada en la ---, de esta Localidad, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente al pago de suministros básicos así como de gastos médicos, por un importe de 500 € (QUINIENTOS EUROS).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1124/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la ayuda social por importe de 500 € (QUINIENTOS EUROS) a favor de ---, ayuda que podrá ser abonada en la cuenta facilitada por la interesada.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 414/2021. Licencias Urbanísticas

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud presentada por ---, con ---, domiciliado en calle --- en la --- que solicita unfraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 630/2021 de 19 de mayo, en tres plazos bimensuales y cuyo importe asciende a la cantidad de 964,43 €.

Vista la documentación incluida en el expediente 414/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 630/2021, solicitado por ---, cuyo importe asciende a la cantidad de 964,43 €, en tres plazos bimensuales, de acuerdo con los siguientes plazos e importes:

- | | |
|--------------------------------------|---------------|
| 1°.- Del 20 al 30 de junio de 2021 | 321.47 euros. |
| 2°.- Del 20 al 30 de agosto de 2021 | 321,47 euros. |
| 3°.- Del 20 al 30 de octubre de 2021 | 321.49 euros. |

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como notificarlo al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 1147/2021. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la factura F2021 824 de 09-06-2021 de Innomax Learning con -- por importe total de cuatrocientos veintitrés euros con

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0009 Fecha: 10/06/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

cincuenta céntimos (423,50 €) en concepto de liquidación desfibrilador semiautomático LIFEPAK CRPLUS con funda de transportes, kit de primeros auxilios y cabina para centros escolares.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1147/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el pago de la factura F2021 824 de 09-06-2021 de Innomax Learning por importe total de cuatrocientos veintitrés euros con cincuenta céntimos (423,50 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0009 Fecha: 10/06/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8